



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación de contrato de Sommer Beatriz - Taller de discapacidad desde Expediente Electrónico EX-2023-00014674- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Vanesa Del Pilar Goette (DDH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Beatriz Ramona SOMMER, y

CONSIDERANDO:

Que Beatriz Ramona SOMMER, brindará tareas de Orientación y Acompañamiento de

Personas con Discapacidad de Talleres Inclusivos.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA :

Art.1º.- Apruébase el contrato celebrado mediante el Sistema de Servicios, a partir del 01 de Mayo de 2023 y hasta el 30 de Noviembre de 2023, con Beatriz Ramona SOMMER, D.N.I. N° 13.428.273, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 852 de nuestra ciudad, asignándosele una retribución de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00) por mes, suma que será abonada por período vencido, libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún tipo de bonificación, vacaciones ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente al Área de Salud, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

